ALCALDÍA DE
BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

06443

Barranquilla, D.E.I. y P 28 MAY 2019

Señor:
SEVERO RAMIREZ PORRAZ
Rector
IED Codeba
Calle 68 No 47- 44
Ciudad

Asunto: Requerimiento

Cordial Saludo,

En atención a la solicitud Radicada en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría bajo el No. 2019PQR12853 donde la señora YOVANA AVILA ROCHA señala que: *presenta queja contra la Institución Educativa Distrital de Barranquilla "Codeba" por presunta negligencia frente a un accidente que sufrió su acudida.*

En razón a ello, y de acuerdo a las conclusiones establecidas en la visita in situ, esta Secretaría Distrital de Educación sugiere sensibilizar a los padres de familia frente al protocolo de quejas debido a que en todos los planteles educativos existe un debido proceso de atención a los padres de familia, del mismo modo, citar a la acudiente para realizar las aclaraciones concernientes al caso, a fin de preservar un ambiente escolar óptimo.

Por todo lo anterior, le informamos que todas las metas trazadas por este Despacho propenden al mejoramiento continuo del servicio educativo del Distrito.

.

Atentamente,

BIBIANA RINCÓN LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN DE BARRANQUILLA

Proyectó: Katerine goenaga – Técnico Operativo
Revisó: María Luis Romero – Asesora Externa
Revisó: francisco Romero Barraza -- Asesor Jurídico Externo.
Aprobó: Yenisse Álvarez Estrada - Jefe de Oficina de Inspección, Vigilancia y Control